

FICHA TÉCNICA

PROPEEP-DAF-CD-2024-0014

1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento de Compra por Debajo del Umbral para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, A REQUERIMIENTO" DIRIGIDO A EMPRESAS MIPYMES, referencia PROPEEP-DAF-CD-2024-0014.

La institución requiere la contratación de una empresa que suministre repuestos y accesorios para su flotilla vehicular mediante una orden abierta, hasta consumir el monto adjudicado. El suministro debe incluir la instalación de los repuestos y accesorios en los vehículos de la flotilla, que **incluye carros, camionetas, autobuses, camiones y motores**, con la finalidad de **garantizar el suministro continuo y oportuno de repuestos y accesorios de calidad para mantener en óptimas condiciones de operación la flotilla vehicular de la institución.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Descripción del Bien/servicio

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, A REQUERIMIENTO			
Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cant.
1	Suministro e Instalación de Repuestos y Accesorios Menores para vehículos, que incluya los siguientes artículos:	UNIDAD	1
	25171502 LIMPIAPARABRISAS		
	25171506 BOMBA DE LAVAPARABRISAS		
	25172108 APOYACABEZAS		
	25172110 PITO DE VEHÍCULO		
	25172114 BLOQUEADORES DE RUEDA		
	25172301 PARABRISAS		
	25172604 ESPEJOS RETROVISORES		
	25172605 PARRILLAS DE VEHÍCULOS		
	25172607 PANELES LATERALES PARA VEHÍCULOS		
	25172608 TABLEROS PARA VEHÍCULOS		
	25172906 REFLECTORES		
	25174107 DEFLECTORES DE VIENTO		
2	Suministro e Instalación de Accesorios para vehículos, que incluya los siguientes artículos:	UNIDAD	1
	25174410 COMPONENTES Y SISTEMAS DE SONIDO		
	25174418 TAPETES PARA VEHÍCULOS		
	25174421 CORTINAS PARA VEHÍCULOS		
	25174601 FUNDAS DE ASIENTOS		
	25174601 COOJINERÍA DE ASIENTOS		
26111722 ADAPTADOR DE BATERÍA			

3	Suministro e Instalación de Productos eléctricos y afines para vehículos, que incluya los siguientes artículos:		UNIDAD	1
	25172901	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS		
	25172907	LUZ FRONTAL PARA VEHÍCULOS		
	25173005	ENSAMBLAJES DE ILUMINACIÓN P/PLACAS		
	26111703	BATERÍAS PARA VEHÍCULOS		
	26111704	CARGADORES DE BATERÍAS		
	26111706	PILAS ELECTRÓNICAS		
	39111505	ILUMINACIÓN EMPOTRADA		
	39111518	LUZ DE MANO O DE EXTENSIÓN		
	39111520	ALÓGENOS		
	39111702	LÁMPARAS PORTÁTILES		
	39111704	LÁMPARAS PROYECTANTES		
	39111704	BARRAS DE ILUMINACIÓN		
	39111801	BALASTROS DE LÁMPARAS		
	39111804	CARQUILLOS DE LÁMPARAS		
39111806	CAJAS DE ILUMINACIÓN			
39111808	PARRILLAS			
39111812	PANTALLAS DE LÁMPARAS			
4	26111726	AGUA PARA BATERÍA, DE VEHÍCULOS	UNIDAD	1

Notas importantes:

- Orden abierta para consumo a requerimiento.
- Incluye repuestos y accesorios para carros, camionetas, autobuses, camiones y motores.
- Los repuestos y accesorios deberán ser nuevos de origen original o de marcas reconocidas, compatibles con los vehículos de la institución.
- Deberán cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante del vehículo.
- Entrega de repuestos y accesorios en un plazo no mayor a 48 horas desde la solicitud por parte de la institución.
- Posibilidad de entregas urgentes de forma inmediata para casos críticos.
- **La instalación** debe ser realizada por técnicos calificados y certificados.
- La empresa deberá proporcionar un servicio de soporte postventa para cualquier reclamación o problema relacionado con los repuestos y accesorios suministrados e instalados.
- El soporte debe incluir la sustitución de repuestos defectuosos sin costo adicional durante el período de garantía.
- Los repuestos y accesorios deberán contar con la garantía máxima ofrecida por el fabricante, según aplique.

3. Documentos para Presentar

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033)/Cotización, según las especificaciones y condiciones requeridas.
2. **Ficha técnica** con la descripción y alcance, en idioma español, conforme a las especificaciones técnicas suministradas.
3. **Carta de garantía**, donde el oferente establezca el tiempo máximo de garantía para los repuestos, accesorios y partes eléctricas, según aplique.
4. Certificación de **Mipymes**, vigente.
5. Copia del Certificado de **Registro Mercantil**, vigente.

6. Estar al día con el pago de la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).
7. Estar al día con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).
8. Estar Inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (**RPE**). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).

El Oferente deberá presentar su Oferta en moneda nacional pesos dominicanos (RD\$), anexando toda la documentación requerida, vía Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), correo electrónico institucional (compras@propeep.gob.do) o físicamente en nuestra oficina principal, ubicada en el Edificio de oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, 6to piso, Av. México, esq. Av. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, Distrito Nacional.

NOTA: El monto total de la oferta debe ser equivalente al monto de la solicitud de compra de este proceso, por tratarse de una orden abierta hasta agotar el monto contratado.

La fecha límite para la presentación de ofertas es hasta el jueves primero (1ro) de agosto de 2024 a las 10:05 a.m.

4. Criterios de Evaluación

Las ofertas deberán contener toda la documentación requerida en el numeral 3 de esta Ficha Técnica, de manera que al momento de ser evaluadas se pueda determinar que la documentación presentada por los oferentes/proponentes cumple o no con lo requerido, bajo la metodología **Cumple/No cumple**.

De no cumplirse con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado mediante la evaluación técnica correspondiente.

5. Criterios de Adjudicación

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicara a la Unidad de Compras la decisión. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente favorecido.

La adjudicación será por **LOTE ÚNICO** a favor de aquel oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta todos los requerimientos establecidos en la presente Ficha Técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

6. Tiempo y lugar de entrega

La entrega se realizará a requerimiento de la institución, conforme a las necesidades presentadas, posteriores a la notificación de la Orden de Compra/servicio, en coordinación con el área Administrativa y la Sección de Transportación de esta institución.

La entrega e instalación de los repuestos y accesorios deberá realizarse en las instalaciones del contratista, previa coordinación y autorización de la institución, en el teléfono 809-686-1800 ext. 312/ 313 / 330.

7. Condiciones de pago.

Al entregar su propuesta, los oferentes aceptan que de ser adjudicatarios, el pago de esta será a **crédito 60 días**, contados a partir de la fecha de recepción de la factura original, con la presentación de una certificación de recepción conforme de los bienes y/o servicios, previa presentación y aprobación de los informes de servicios prestados y repuestos instalados.

Nota: La empresa deberá emitir facturas detalladas con los repuestos y servicios suministrados.

8. Incumplimiento del Contrato/ Orden de Compras o de Servicios

Se considerará incumplimiento del Contrato, lo siguiente:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de PROPEEP.
- b. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes o servicios.
- c. La falta de calidad de los Bienes o servicios suministrados.
- d. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

9. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios por parte del Proveedor, podrá ser pasible de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan:

1. Advertencia escrita;
2. Ejecución de las garantías (si hubiere);
3. Rescisión unilateral del Contrato/Orden de Compras o de Servicios sin responsabilidad para la entidad contratante. Se podrá contratar al Oferente/Proponente que haya quedado en el segundo lugar, si procede.
4. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

CONTACTO:

Departamento: Unidad de Compras y Contrataciones, Proyectos Estratégicos y Especiales-PROPEEP.

Dirección: Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, 6to piso, Av. México, esq. Av. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809-686-1800 Ext.: 308/ 315/ 316/ 317/ 318.

E-mail: compras@propeep.gob.do.